



ACTA No. 36/2020- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 3 de setiembre de dos mil veinte siendo la hora 10:30 el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Alejandro Lagarreta (como titular), Angel Rojas (titular), Beatriz Balparda (titular), José Estefan (titular)** y el funcionario **Germán Rodríguez**, quien asisten al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al **ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura y aprobación de Acta 35.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA 35/2020**, El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto del Orden del Día: **ASUNTOS ENTRADOS** el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 216/2020** Autorizar la renovación del Fondo Permanente por \$27.305,53 (pesos uruguayos veintisiete mil trescientos cinco con cincuenta y tres) correspondiente al período 01/09/2020 al 30/09/2020 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 217/2020** Autorizar la renovación de la caja chica por \$ 1.214 (pesos uruguayos mil doscientos catorce) correspondiente al período 01/09/2020 al 30/09/2020. a los efectos de atender las necesidades momentáneas de servicio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 218/2020** Autorizar la renovación del Fondo COVID-19 por \$ 19.668 (pesos uruguayos diecinueve mil seiscientos sesenta y ocho), correspondiente al período 01/09/2020 al 30/09/2020 a los efectos de cubrir los gastos relacionados con la emergencia sanitaria. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) **Res. 219/2020** Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglones: 111, 143, 154, 194, 239, 326 que a la fecha presentan saldo insuficiente y autorizar el siguiente planteo de transposición.

PROGRAMA Y RENGLON REFORZADO:

Programa 133 Renglón 111 Alimentos	Por \$100.000	saldo actual \$163.642,17
Programa 133 Renglón 143 Supergas	Por \$10.000	saldo actual \$4.711,4
Programa 133 Renglón 154 Comp Químicos, Pinturas, Tintas, etc.	Por \$40.000	saldo actual \$24.802,17
Programa 133 Renglón 194 Art Menores Medico Quirúr	Por \$30.000	saldo actual \$34.886,17

Programa 133 Renglón 239 Otros Gastos de Traslados	Por \$50.000	saldo actual \$94.569,17
Programa 133 Renglón 326 Mobiliario de Oficina	Por \$30.000	saldo actual \$24.055,17

PROGRAMA Y RENGLON REFORZANTE:

Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$260.000	saldo actual \$2.565.605,48
--	---------------	-----------------------------

Total transposicion pesos uruguayos doscientos sesenta mil (\$260.000). Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 220/2020 Aprobar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al FIGM, por el mes de setiembre 2020. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 221/2020 Aprobar el gasto de hasta \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) por concepto de comisiones bancarias generadas por transferencias del BROU a otros bancos, correspondiente al fpm, por el mes de setiembre 2020. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 222/2020 Aprobar el gasto por un total de \$1.994 iva incluido (pesos uruguayos mil novecientos noventa y cuatro) a la empresa "Copiser" RUT 212784060017, por concepto de gastos de impresiones realizado desde el 8 de mayo de 2020 hasta el 2 de setiembre de 2020. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 223/2020 Aprobar el gasto de hasta \$ 8.000 (pesos uruguayos ocho mil) a la empresa "Pafydes LTDA" RUT 020511120014, por concepto de compra de bidones de agua para funcionamiento del Municipio, correspondiente al mes de setiembre de 2020. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 224/2020 Aprobar el gasto de hasta \$55.000 (pesos uruguayos cincuenta y cinco mil) a la empresa "Urubaños" RUT 020357800014, por concepto de contratación de baños químicos portátiles, para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al mes de setiembre de 2020. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 225/2020 Autorizar al Sr. Alcalde a aceptar la donación de implementos de peluquería de lista en adjunto, para hacer uso en el Centro de Barrio Nueva Esperanza, en memoria de la Sra. Mary Inés costa para la capacitación de los jóvenes. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 226/2020 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Nueva Esperanza, según protocolo en Resolución N° 157/2020 del Gobierno Municipal, para la realización de taller de peluquería y belleza, a cargo de la docente Amelia Elena Rodríguez, los días martes de 10:00 a 13:00 hs. 2- En caso de ser necesario, se aprueba la entrega de copia de llave de dicho Centro de Barrio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 227/2020 Aprobar el gasto de \$ 32.831 iva incluido (pesos uruguayos treinta y dos mil ochocientos treinta y uno) a la empresa "Claise S.A." RUT 212463080013, por concepto de reparación de puerta exterior del Municipio, sobre la calle Viejo Pancho según detalle en adjunto. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 228/2020 1- Autorizar el uso del Centro de Barrio Nueva Esperanza para la realización de Proyecto de Merendero, los días sábados y domingos de 15:00 hs a 18:00 hs, que atenderá a los niños de Ciudad de la Costa, según protocolo de uso de los Centros de Barrio en Resolución N° 157/2020. 2- Se aprueba la entrega de copia de llave de dicho Centro de Barrio a la Sra. María del Carmen Noboa. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 229/2020 Apoyar con \$ 13.000 (pesos uruguayos trece mil) a la organización del Festival "Llamale H", representada por el Sr. José María Romero C.I 3829774-4, por concepto de pago de derechos de exhibición de






películas y costos de producción, para la actividad "Llamale H - Festival Internacional de cine sobre diversidad sexual y de género" a realizarse el día sábado 26 de setiembre en el Centro Cívico. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 230/2020 Autorizar la colocación de cartel en el techo del refugio peatonal ubicado en Pérez Butler y Giannatasio, por parte de los comercios de la zona "Grido El Pinar", "Up Fitness" y "Ancap El Pinar", habiendo tomado la iniciativa de encargarse de la reparación y mantenimiento del mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 231/2020 Aprobar el gasto de \$ 23.600 (pesos uruguayos veintitres mil seiscientos) a la empresa "Distripan SRL - Distribuidora de la Costa" RUT 217329860019, por concepto de compra de 200 lts de alcohol rectificado al 70% en envases de un litro, según adjunto, considerando el menor precio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 232/2020 Apoyar con \$ 3.000 (pesos uruguayos tres mil) a la Escuela de Teatro Acuarela, representada por la Sra. Patricia Pérez C.I 2.885.728-5, por concepto de compra de pintura y pinceles, para la realización de la actividad del día domingo 13 de setiembre en horas de la tarde, en las afueras del Centro Cultural Serendipia, en el marco de la celebración de los 100 años del nacimiento de Mario Benedetti e Idea Vilariño. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 233/2020 Apoyar con \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil) a la Escuela de Teatro Acuarela, representada por la Sra. Patricia Pérez C.I 2.885.728-5, por concepto de compra de pintura y pinceles, para la realización de la actividad del día domingo 13 de setiembre en horas de la tarde, en las afueras del Centro Cultural Serendipia, en el marco de la celebración de los 100 años del nacimiento de Mario Benedetti e Idea Vilariño.


Próximo Concejo Ordinario el jueves 17 de setiembre de 2020 a las 14:00 horas.

Siendo las 10:50 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.


La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 17 del mes de setiembre del año 2020, la que ocupa el folio 71, 72 y 73.-


JOSE ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDÁ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA